



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECCIÓN ADMTVA. DE TRANSPORTES Y APARCAMIENTO
Y CONTROL DE ACCESOS

Expte: 41757/17

Asunto: Convocatoria de examen de aptitud para la obtención del permiso municipal de conductor/a de auto-taxi en el municipio de Granada.

EXAMEN REALIZADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Relación definitiva de los aspirantes que han resultado APTOS/AS NO APTOS/AS en las pruebas para la obtención del permiso municipal de conductor/a de auto-taxi en el municipio de Granada.

Nº	Nombre	Resultados
1	Aguilera García, Miguel Angel	APTO
2	Aguilera Manzano, María Araceli	APTA
3	Aguilera Santiago, Jesús	APTO
4	Álvarez Martín, Carlos	APTO
5	Amar León, Alberto Rene	APTO
6	Arca Casado, Manuel	APTO
7	Avila Valenzuela, José Andrés	APTO
8	Beltrán Garnica, José María	APTO
9	Bullejos Valdivia, Cristina	APTA
10	Callejas García, Juan José	APTO
11	Cámara Lucena, David	APTO
12	Capilla Hermoso, Juan Noel	APTO
13	Castillo Guzmán, José Miguel	APTO
14	Castillo Pozo, Juan	NO APTO
15	Castro Frías, Rafael Eduardo	APTO
16	Cirre Hernández, Jesús	APTO
17	Contreras Galindo, José Vicente	APTO
18	Corral Labella, David	APTO
19	Cruz Jiménez, Juan Miguel	APTO
20	De Diego Matarán, Ventura	APTO
21	Del Moral Reca, David	APTO



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECCIÓN ADMTVA. DE TRANSPORTES Y APARCAMIENTO
Y CONTROL DE ACCESOS

22	Del Río Villalba, Francisco Javier	APTO
23	Esfandiari Gallego, Alejandro	APTO
24	Estévez Morales, Sergio	NO APTO
25	Fernández Martín, Juan Carlos	NO APTO
26	Fernández Polo, Luis Julián	APTO
27	Fernández Romero, José Antonio	APTO
28	Fernández Ruiz, Pedro Luis	APTO
29	García Gil, Francisco Javier	NO APTO
30	García Sicilia, Miguel	APTO
31	García Vico, José	APTO
32	González Osuna, Carlos	APTO
33	Guirado Ruiz, Pompeyo	APTO
34	Gutiérrez Ortega, Francisco Miguel	APTO
35	Heredia Ramírez, Silvia	APTA
36	Herrera Parejo, Alfonso	APTO
37	Iglesias Fernández, Antonio	APTO
38	Jiménez Escobar, Francisco	APTO
39	López Escudero, Antonio José	APTO
40	López Sáez, José Ignacio	APTO
41	López Sánchez, José Miguel	NO PRESENTADO
42	Martín-Serrano Ruiz, Raúl	APTO
43	Martín Yeguas, Francisco	APTO
44	Megías Sampelayo, Margarita	NO PRESENTADA
45	Merino Bravo, José María	APTO
46	Mingorance Comino, Juan Carlos	APTO
47	Molina Molina, Sergio	NO PRESENTADO
48	Morales Molina, Benjamín	APTO
49	Moreno Pérez, María Teresa	APTA
50	Muñoz Martínez, Ana María	APTA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECCIÓN ADMITVA. DE TRANSPORTES Y APARCAMIENTO
Y CONTROL DE ACCESOS

51	Peña Liñán, Nicolás	APTO
52	Pérez Jané, Juan Manuel	APTO
53	Pérez Lozano, Juan Emilio	APTO
54	Pertiñez Jiménez, Federico Carlos	APTO
55	Quintanilla Morales, José Manuel	APTO
56	Ramos Lozano, Antonio	APTO
57	Raya González, Sergio	APTO
58	Rodríguez Pastora, Marcos	APTO
59	Rodríguez Única, Alicia	APTA
60	Rojas Pardo, Javier Alejandro	APTO
61	Rubio Delgado, Donato	APTO
62	Ruiz Cabezas, Antonio	APTO
63	Ruiz Molero, María Del Carmen	APTA
64	Sáez del Moral, Ceferino	APTO
65	Sánchez Ávila, Diego	NO PRESENTADO
66	Sánchez Martos, José Ramón	APTO
67	Sánchez Pérez, Gregorio	APTO
68	Suárez Sepúlveda, Juan Fernando	NO PRESENTADO
69	Valarezo Zambrano, Jeffre Andre	NO APTO
70	Velázquez Romera, Elisabet	APTA
71	Vico Moral, Pablo	APTO
72	Villegas Torralbo, Miguel Angel	APTO
73	Vinuesa Fernández, Javier	APTO
74	Zarza Sánchez, Rosa	APTA

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, una vez publicadas las calificaciones, los interesados podrán interponer reclamaciones correspondientes al examen en el plazo máximo de diez días hábiles.

El permiso municipal de conductor o conductora tendrá una validez de cinco años desde su obtención, al término de los cuales podrá ser renovado automáticamente por igual periodo y sin necesidad de examen.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECCIÓN ADMITVA. DE TRANSPORTES Y APARCAMIENTO
Y CONTROL DE ACCESOS**

El permiso municipal de conductor o conductora de auto-taxi perderá su vigencia por incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos establecidos para su obtención o por la falta de ejercicio de la profesión durante un periodo, ininterrumpido o no, de un plazo de cinco .

En Granada a 28 de Noviembre de 2017

La Secretaria del Tribunal

